



"SANTUARIO RISARALDA"

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.480.034-1
SECRETARIA DE PLANEACION
SANTUARIO, RISARALDA

AUTORIZACION DE SUMINISTROS

FECHA: JUNIO 05 DEL 2024

Nº

001

SEÑOR: **ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ**, Sirvase entregar con cargo al contrato de suministros N°10-400-15.9-004-2024 los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	ROLLO DE PLASTICO NEGRO x 178 METROS	UND	1	3.700.5	658.600=
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
TOTAL				\$	658.600=

DESTINACION: DAMNIFICADOS

MANUELA GIRALDO GONZALEZ
CMGRD

AUTORIZA

JOSE ARLEY GUTIERREZ BENITEZ
SUPERVISOR

VERIFICA

ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ
CONTRATISTA

ENTREGA

Población En General
BENEFICIADOS

RECIBE

NOTA: La Presente orden tiene una vigencia de 15 dias. Si pasado este tiempo el beneficiario **NO** hace uso de la misma, se dará por entendido que **NO** necesitó del auxilio.

	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008	Código	F-U-OFC-40
		Versión	2.0
		Aprobado	29/09/2020
		Página 1 de 1	

ACTA DE ENTREGA

EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, RISARALDA HACE ENTREGA:

Al señor(a): Luis Ernesto Boruando Correa identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 4.587.135 expedida en Santuario Risaralda, de los materiales que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	PLASTICO NEGRO	MTR	10
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBJETO:

Mitigar Afectación por fenómeno natural

Quien recibe deberá acatar las siguientes recomendaciones:

- Destinar los materiales única y exclusivamente para el objeto que se anotó anteriormente.
- Deberá responder por la conservación y buena utilización de los mismos.
- No ceder ni vender los elementos entregados.
- Disponer de un término de diez (10) días para su utilización, de lo contrario el Municipio se verá obligado al retiro de los materiales.

Santuario Risaralda, Lunes 27/10/2024

Luis Ernesto Boruando Correa
 QUIEN RECIBE
 CC. 4587135
 TEL. 3113690070

[Firma]
 ENTREGA

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.587.135

BERMUDEZ CORREA

APELLIDOS

LUIS ERNESTO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-ABR-1951

SANTUARIO
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-MAR-1973 SANTUARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-2409400-00143863-M-0004587135-20081228 0009021187A 1 24930365



CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS

Personería jurídica Nro. 3022 de agosto 27/87 Nit. 800040727-9
Teléfono: de información 3687131- Santuario Risaralda carrera 5 # 5-57



Santuario Risaralda 16 Mayo del 2024

Doctor

MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMENES.

Presidente **CMGRD**

Alcaldía Santuario Rda.

Ref.: revisión de terreno por deslizamiento y afectación en vivienda..

Cordial saludo.

el señor dise estar preocupado por el desbordamiento de terreno

En este día se realiza **revisión por deslizamiento y afectación de vivienda** en la **Vereda el Tambo sector cañada honda**, propiedad del señor **LUIS ERNESTO BERMUDEZ, C.c. 5.587.135**, Cel **3213690010**, y en donde residen **3 adultos**.

DESCRIPCION DEL PROBLEMA: que, durante las últimas precipitaciones que han caído en el municipio, las cuales han sido muy prolongadas, han generado que el agua lluvia que se recoge en esta vía en las cunetas han llevado estas aguas hasta una obra que atraviesa esta vía, y esta agua sale de esta obra por una zanja natural, la cual no es canaleta en concreto, y esto esta generando que el terreno empiece deslizarse y afectar el cerco de una vivienda que de seguir asi en cualquier momento este se caerá, y al lado derecho de la vivienda en seguida del cabezote e esta obra hay un árbol alto, el cual de seguir el desplazamiento de este terreno afectara las raíces que sostienen el mismo y en cualquier momento podría caerse.

Esta persona es de escasos recursos, y solicitan a la **Administración Municipal** la ayuda para solucionar la problemática con esta obra y poder realizar una cuneta en concreto para asi evitar que cada que llueva el agua que salga no siga socavando el terreno, y evitar asi el daño a la vivienda y evitar que ese árbol caida en cualquier momento.

Atte.

ALEXANDER ARROYAVE GALLEGO

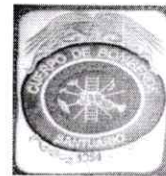
Sgto. (B) Santuario Rda.

VALOR- ABNEGACION Y DISCIPLINA



CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS

Personería jurídica Nro. 3022 de agosto 27/87 Nit. 800040727-9
Teléfono: de información 3687131- Santuario Risaralda carrera 5 # 5-57



VALOR- ABNEGACION Y DISCIPLINA

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Entre los Suscritos a saber: MARIA LUZBELIA MEDINA POSADA, mujer mayor, residente en la ciudad de Cali (Valle), en transito por este Municipio, identificada con cédula de ciudadanía número 25.194.092 expedida en Santuario, y quien en el presente documento se denominará LA VENDEDORA y EFRAIN DE JESUS CANO OSORIO, mayor de edad, vecino del Municipio de Santuario, portador de la cédula de ciudadanía número 4.351.269 expedida en Apia, y quien para efectos del presente documento se denominará EL COMPRADOR, personas hábiles para contratar y obligarse hacen constar por medio del presente documento que han realizado un contrato de Compraventa, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA:- MARIA LUZBELIA MEDINA POSADA, en su condición ya indicada VENDE y EFRAIN DE JESUS CANO OSORIO, en su condición ya indicada COMPRA a la primera, Un lote de terreno, mejorado con casa de habitación, ubicada en Cañada henda, jurisdicción del Municipio de Santuario Risaralda, de una extensión de 5.50 metros de frente, por 28.30 metros de fondo, cuyos linderos son: ### Por el frente con Gerardo Duque, por un costado con el señor Anibal Sánchez, y por los otros costados el mismo señor Anibal Sánchez.###. SEGUNDO: TRADICION:- Adquirió la Vendedora según documento de Compraventa que le hiciera la señora MARIA EDILIA BEDOYA PULGARIN, de fecha 25 de Enero de 1.997, con sus respectivas autenticaciones. TERCERO:- Precio:- El precio que las partes pactan para la venta de el bien objeto de este contrato es por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000.00) Moneda Legal Colombiana, los cuales EL COMPRADOR cancelará de la siguiente forma: A la firma del documento y de contado, los cuales la vendedora declara recibidos en dinero de contado a su entera y total satisfacción. TERCERO:- Entrega:- La entrega del bien inmueble objeto de esta compraventa ya se hizo y el Comprador lo declara recibido a satisfacción en el estado en que se encuentra. CUARTO:- La Vendedora se obliga a responder por el saneamiento de lo aquí vendido en los casos previstos por la ley. Declara LA VENDEDORA que lo que hoy vende no lo ha enajenado por acto anterior al presente y lo garantiza libre de todo gravamen como es pleito pendiente, demandas civiles, embargos Judiciales y de cualquier otra circunstancia que afecte el libre comercio del bien inmueble objeto de esta Compraventa. Igualmente lo entregará a paz y salvo con el pago de Impuestos, servicios públicos de agua y Luz hasta la fecha de este contrato. QUINTO:- Que la venta que se hace por medio de este instrumento incluye todas las mejoras allí plantadas. SEXTO: Que la venta se hace sin presiones de ninguna de las partes. El presente instrumento no se puede elevar a escritura no poseer títulos antecedentes según la ley.

Para constancia firmamos en Santuario, Risaralda a los 25 días del mes de Mayo de 2.004.

LA VENDEDORA:

Luz Delia medina

MARIA LUZBELIA MEDINA POSADA

CC#

EL COMPRADOR:

25194 092

EFRAIN DE JESUS CANO OSORIO

CC# *Efrain cano O*

4357 269



"SANTUARIO RISARALDA"

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.480.034-1
SECRETARIA DE PLANEACION
SANTUARIO, RISARALDA

AUTORIZACION DE SUMINISTROS

FECHA: JUNIO 05 DEL 2024

Nº 002

SEÑOR: **ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ**, Sirvase entregar con cargo al contrato de suministros N°10-400-15.9-004-2024 los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	TANQUE PLASTICO 1000 LITROS	UND	1	480.000=	480.000=
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

TOTAL

\$ 480.000=

DESTINACION: DAMNIFICADOS

MANUELA GIRALDO GONZALEZ
CMGRD

AUTORIZA

JOSE ARLEY GUTIERREZ BENITEZ
SUPERVISOR

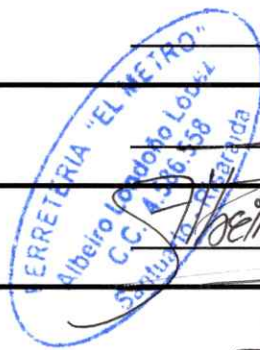
VERIFICA

ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ
CONTRATISTA

ENTREGA

ACILO DE ANCIANOS SANTUARIO
BENEFICIADO

RECIBE



	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008		Código	F-U-OFC-40
			Versión	2.0
			Aprobado	29/09/2020
			Página 1 de 1	

ACTA DE ENTREGA

EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, RISARALDA HACE ENTREGA:

Al señor(a): Luis Fernando Rengifo Paraja identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 9.86.393 expedida en Santuario Risaralda de los materiales que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	TANQUE PLASTICO DE 1000 LITROS	UND	1
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

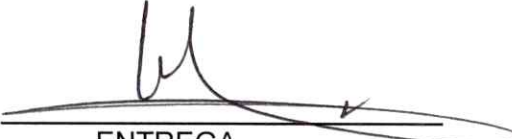
OBJETO: Botijas Afectación x fenómeno Natural.

Quien recibe deberá acatar las siguientes recomendaciones:

- Destinar los materiales única y exclusivamente para el objeto que se anotó anteriormente.
- Deberá responder por la conservación y buena utilización de los mismos.
- No ceder ni vender los elementos entregados.
- Disponer de un término de diez (10) días para su utilización, de lo contrario el Municipio se verá obligado al retiro de los materiales.

Santuario Risaralda, Junio 05/2024


 QUIEN RECIBE
 CC. 9'956393
 TEL. 3117439857


 ENTREGA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.956.393

RENGIFO PAREJA

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1970

SANTUARIO

(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

26-JUN-1989 SANTUARIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2409400-00173548 M-0009956393-20090027

0015479423A 1

24932582



CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS

Personería jurídica Nro. 3022 de agosto 27/87 Nit. 800040727-9
Teléfono: de información 3687131- Santuario Risaralda carrera 5 # 5-57



Santuario Risaralda 08 Mayo del 2024

Doctor

MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMENES.

Presidente **CMGRD**

Alcaldía Santuario Rda.

Ref.: revisión por caída de tanque de abastecimiento.

Cordial saludo.

En este día se realiza **revisión de la caída de un tanque abastecedor** en el Barrio las Palmas, Hogar del Anciano Representante Legal **FERNANDO RENGIFO PAREJA, C.c. 9.956.393**, Cel **3117439857**, y en donde residen **22 adultos mayores de la tercera edad, y 3 Empleadas.**

DESCRIPCION DEL PROBLEMA: que durante el día anterior de un momento a otro se cae el tanque de abastecimiento con capacidad de 1.000 litros, de un soporte elevado en concreto, bacheándose en su totalidad, dejando sin el suministro de agua a estas personas. Según se observa que el tanque lleva muchos años en ese lugar a la intemperie generando el daño en la estructura plástica del mismo que al parecer eso genero que se deformara y se vaciara y se callera de este lugar.

Esta entidad es de escasos recursos, y solicitan a la **Administración Municipal** con el suministro de un **tanque de abastecimiento de 1.000 litros y los accesorios**, con el fin de restablecer de nuevo el suministro de agua para estas personas en el menor tiempo posible.

Atte.

ALEXANDER ARROYAVE GALLEGO

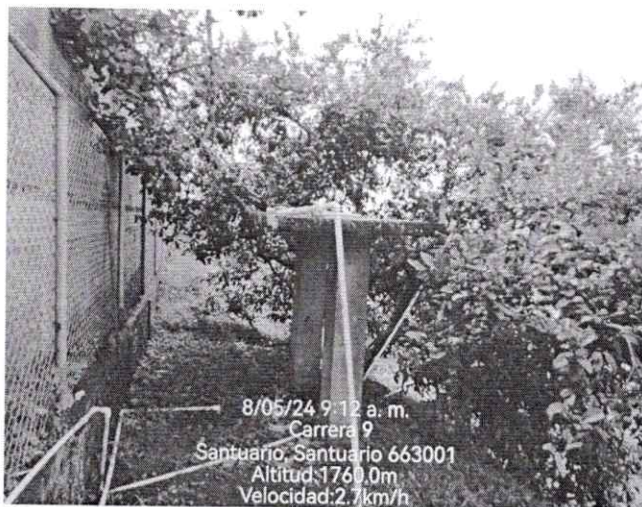
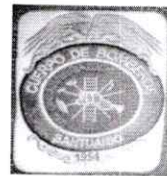
Sgto. (B) Santuario Rda.

VALOR- ABNEGACION Y DISCIPLINA

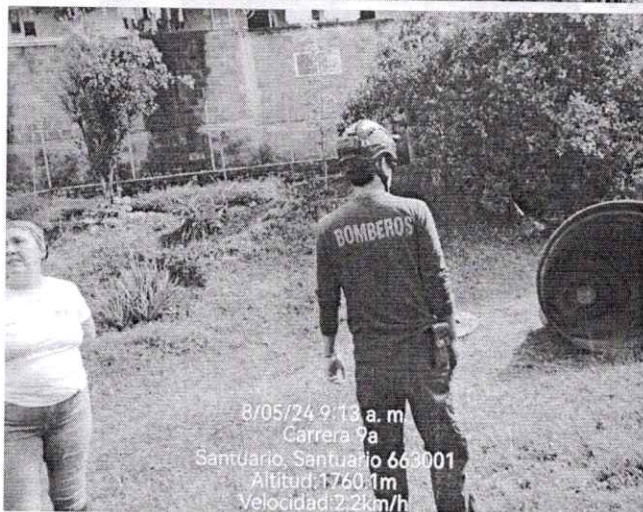


CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS

Personería jurídica Nro. 3022 de agosto 27/87 Nit. 800040727-9
Teléfono: de información 3687131- Santuario Risaralda carrera 5 # 5-57



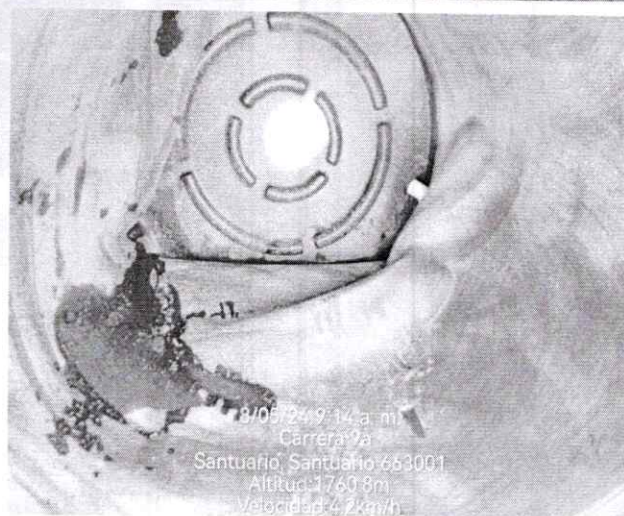
8/05/24 9:12 a. m.
Carrera 9
Santuario, Santuario 663001
Altitud: 1760.0m
Velocidad: 2.7km/h



8/05/24 9:13 a. m.
Carrera 9a
Santuario, Santuario 663001
Altitud: 1760.1m
Velocidad: 2.2km/h



8/05/24 9:12 a. m.
Carrera 9a
Santuario, Santuario 663001
Altitud: 1760.0m
Velocidad: 1.1km/h



8/05/24 9:14 a. m.
Carrera 9a
Santuario, Santuario 663001
Altitud: 1760.8m
Velocidad: 4.2km/h

VALOR- ABNEGACION Y DISCIPLINA



"UNIDOS SEGUIREMOS AVANZANDO"

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.480.034-1
SECRETARIA DE PLANEACION
SANTUARIO, RISARALDA

ORDEN DE COMPRA

FECHA: JUNIO 08 DEL 2024

Nº 003

SEÑOR: **ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ**, Sirvase entregar en nuestro almacen con cargo al contrato N°10-400-15.9-007-2024 los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	TEJA DE ZINC DE 3,05	UND	17	51.420=	874.144=
2	AMARRAS	UND	102	300=	30.600=
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
TOTAL					\$ 904.740=

DESTINACION: DAMNIFICADOS

MANUELA GIRALDO GONZALEZ
CMGRD

AUTORIZA

JOSE ARLEY GUTIERREZ BENITEZ
SUPERVISOR

VERIFICA

ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ
CONTRATISTA

ENTREGA

JULIA DEISI OBANDO CARDONA
BENEFICIADO

RECIBE

NOTA: La Presente orden tiene una vigencia de 15 dias. Si pasado este tiempo el beneficiario **NO** hace uso de la misma, se dará por entendido que **NO** necesitó del auxilio.

	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008	Código	F-U-OFC-40
		Versión	2.0
		Aprobado	29/09/2020
	Página 1 de 1		

ACTA DE ENTREGA

EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, RISARALDA HACE ENTREGA:

Al señor(a): Julia Dersi Obando Carolong identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 25196342 expedida en Santuario Rda, de los materiales que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	HOJA ZINC	HOJA	17
2	AMARRAS	AMARRA	102
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

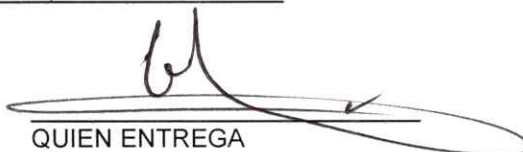
OBJETO: Mitigar Afectación por fenómeno natural.

Quien recibe deberá acatar las siguientes recomendaciones:

- Destinar los materiales única y exclusivamente para el objeto que se anotó anteriormente.
- Deberá responder por la conservación y buena utilización de los mismos.
- No ceder ni vender los elementos entregados.
- Disponer de un término de diez (10) días para su utilización, de lo contrario el Municipio se verá obligado al retiro de los materiales.

Santuario Risaralda, Junio 08/2024

Julia Dersi Obando C.
 QUIEN RECIBE
 CC. 25.196.342
 TEL. 321 535 6676


 QUIEN ENTREGA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO **25196342**
OBANDO CARDONA
APELLIDOS
JULIA DEISI
NOMBRES
JULIA DEISI OBRANDO C.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-ABR-1983**
LA VIRGINIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-MAY-2001 SANTUARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO



P-2409400-54094082-F-0025196342-20011009 0704201278A 01 102796816



CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS

Personería jurídica Nro. 3022 de agosto 27/87 Nit. 800040727-9
Teléfono: de información 3687131- Santuario Risaralda carrera 5 # 5-57



Santuario Risaralda 25 Abril del 2024

Doctor

MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMENES.

Presidente **CMGRD**

Alcaldía Santuario Rda.

Ref.: revisión de vivienda por destecha miento parcial.

Cordial saludo.

En este día se realiza **revisión de esta vivienda en la vereda alto barcinal, finca la trinidad**, propiedad de la señora **JULIA DEICY OBANDO CARDONA**, C.c. **25.196.342**, cel. **3215356676**, y en donde residen **2 adultos y 1 menor de edad**.

DESCRIPCION DEL PROBLEMA: que durante la noche del **24 de Abril, desde las 10 P.M hasta las 12 AM**, se presentó un fuerte aguacero acompañado de vientos fuertes, ocasionando que parte de la vivienda le fuera arrancado el techo de zinc, dejando a la intemperie parte de un corredor y una habitación.

En este lugar esta lloviendo muy seguido y por tal razón esta persona recogió las hojas que quedaron cerca y las puso medio puestas para evitar que se sigan mojando en su interior, pero se siguen mojando debido a que quedaron muy rotas y dañadas. las cuales se observan en las fotos.

Estas personas son de escasos recursos, y solicitan a la administración municipal con la ayuda de 17 hojas de zinc de 3.05 de largas, para cubrir de nuevo las partes afectadas y asi evitar que se mojen en su interior cada que llueva.

Atte.

ALEXANDER ARROYAVE GALLEGO

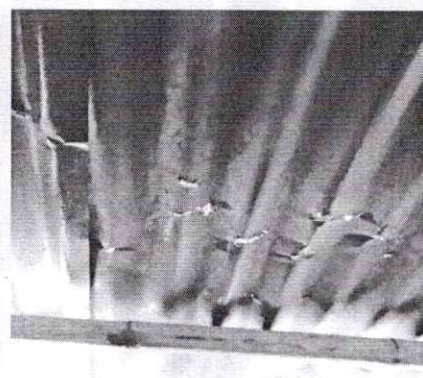
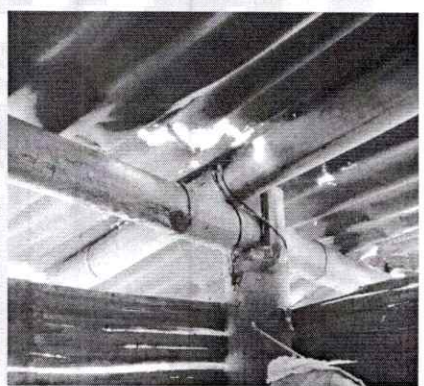
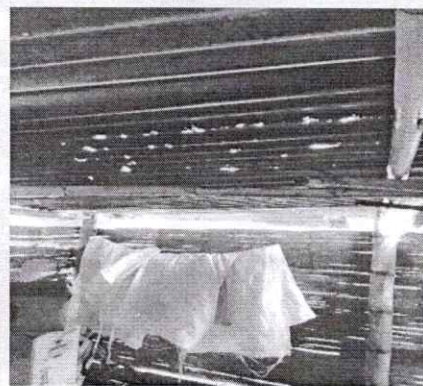
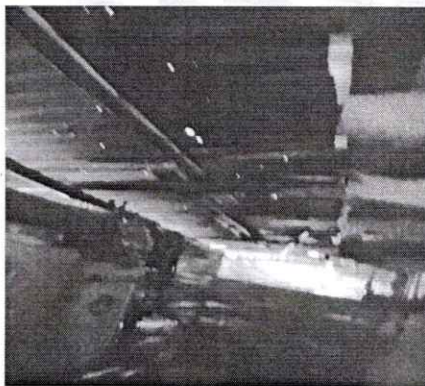
Sgto. (B) Santuario Rda.

VALOR- ABNEGACION Y DISCIPLINA



CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS

Personería jurídica Nro. 3022 de agosto 27/87 Nit. 800040727-9
Teléfono: de información 3687131- Santuario Risaralda carrera 5 # 5-57



VALOR- ABNEGACION Y DISCIPLINA

CONTRATO DE COMPRAVENTA POSESIÓN Y MEJORAS.

En el Municipio de Santuario, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los Quince (15) días del mes de Mayo de 2020 entre los suscritos a saber: **JUAN BAUTISTA RENDON RENDON**, mayor de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía Número 9.955.709 de Santuario, de estado civil Divorciado con sociedad conyugal disuelta y liquidada, domiciliado en Santuario y quien para efectos de este contrato se denominara **LA PARTE VENDEDORA** y **JULIA DEISI OBANDO CARDONA**, mujer mayor de edad, portadora de la Cédula de Ciudadanía Número 25196342 expedida en Santuario, de estado civil Casada con sociedad conyugal vigente, domiciliada en Santuario, quien para efectos de este contrato se denominara **LA PARTE COMPRADORA**, personas hábiles para contratar y obligarse, manifestaron que han decidido celebrar un contrato de compraventa de posesión y mejoras, el cual se rige por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA:** Por medio del presente instrumento público, **LA PARTE VENDEDORA**, transfiere a título de venta a favor de **LA PARTE COMPRADORA** lo siguiente: la posesión y mejoras que tiene y ejerce sobre una casa en Obra Negra, ubicado en la vereda Alto Barcinal, área rural de Santuario, de una extensión de quince metros de largo por seis metros de frente (15 m 6 m), cuyos linderos son: **POR EL FRENTE CON EL RAMAL DE LA CARRETERA TREINTA Y DOS METROS (32 m) POR LA PARTE DE ABAJO, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFONSO NARANJO, CATORCE METROS (14 m), POR EL COSTADO TRASERO CON EL SEÑOR GABRIEL RESTREPO HASTA EL GUAYABO AGRIO 25 METROS, POR LA PARTE DE ENCIMA POR EL GUAYABO AGRIO HACIA EL BARRANCO 6 METROS** . Predio que se seguirá llamando "LA TRINIDAD". -----

PARÁGRAFO: No obstante la mención de la cabida y linderos la presente compraventa se hace como de cuerpo cierto. -----

SEGUNDA: Inmueble adquirido por **LA PARTE VENDEDORA**, por Compraventa al señor Gabriel Antonio Restrepo Correa, según documento privado del 25 de Junio de 2005, con reconocimiento de firma y contenido otorgado en la Notaría única de Santuario. -----

TERCERA: El precio acordado por las partes para la venta del inmueble objeto da ésta compraventa es por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$7.000.000)**, suma que **LA PARTE COMPRADORA** Declara recibidos a satisfacción -----

CUARTA: LA VENDEDORA, de manera expresa declara que en la actualidad las mejoras objeto de ésta compraventa se encuentra libre de embargo, pleito pendiente y demandas civiles y que sobre el bien no recae ningún tipo de gravamen como, censos, anticresis, contrato de arrendamiento por escritura pública, servidumbre, desmembraciones, condición resolutoria, patrimonio de familia, en todo caso se obliga a salir al saneamiento según la ley. -----

QUINTA: LA PARTE VENDEDORA realizará la entrega real y material del inmueble objeto de la presente compraventa a la firma del documento, a **LA PARTE COMPRADORA**, entrega que se hará con todos los usos costumbres y servidumbres que legalmente le corresponden sin ninguna clase de reservas y a paz y salvo por el pago de impuestos, tasas, contribuciones de todo orden e impuesto predial, **LA PARTE COMPRADORA**, las declara recibidas a satisfacción.-----

SEXTA: LA PARTE VENDEDORA, No se compromete a legalizar mediante escritura de compraventa el predio que vende, ya que solo es propietario de las mejoras mas no del predio sobre el cual están plantadas, pues como se manifestó la posesión y mejoras no tienen antecedente registral y por lo tanto se presume que es baldío urbano. Tal situación debidamente conocida y aceptada por **LA PARTE COMPRADORA**. -----

Para constancia firman en Santuario-Risaralda a los 15 días del mes de Mayo de 2020 una vez leída y aprobada por las partes.

LA PARTE VENDEDORA:

Juan Bautista Rendón
JUAN BAUTISTA RENDON RENDON
C.C. No. 9.955.709
Dirección: Alto Barcinal
Teléfono: 314 623 24 72

NOTAS REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SANTUARIO
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
LA NOTARIA ÚNICA DE SANTUARIO (RISARALDA)
CERTIFICA:
Que *Juan Bautista Rendón Rendón*
quien se identificó con *Cc# 9955709 de Santuario*
manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en él aparece es la suya.
En constancia, firma nuevamente
en Santuario(R) el día *15 MAY 2020*
Juan Bautista Rendón
NOTARIA ÚNICA DE SANTUARIO (RISARALDA)
CLAUDIA LORENA GÓMEZ BONILLA
NOTARIA

LA PARTE COMPRADORA:

Julia Deisi Obando Cardona
JULIA DEISI OBANDO CARDONA
C.C. N°. 25.196.342.
Dirección: Alto Barcinal
Teléfono: 321 632 98 74

NOTAS REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SANTUARIO
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
LA NOTARIA ÚNICA DE SANTUARIO (RISARALDA)
CERTIFICA:
Que *Julia Deisi Obando Cardona*
quien se identificó con *Cc# 25196342 de Santuario*
manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en él aparece es la suya.
En constancia, firma nuevamente
en Santuario(R) el día *15 MAY 2020*
Julia Deisi Obando Cardona
NOTARIA ÚNICA DE SANTUARIO (RISARALDA)
CLAUDIA LORENA GÓMEZ BONILLA
NOTARIA

9



"UNIDOS SEGUIREMOS AVANZANDO"

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.480.034-1
SECRETARIA DE PLANEACION
SANTUARIO, RISARALDA

ORDEN DE COMPRA

FECHA: JUNIO 22 DEL 2024

Nº

004

SEÑOR: ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ, Sirvase entregar en nuestro almacen con cargo al contrato _____ los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	CEMENTO GRIS 50KG	BULTO	25	36.200=	905.000=
2	ARENA DE PEGA	MTR	3,5	162.800=	569.800=
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
TOTAL				\$	1.474.800=

DESTINACION: DAMNIFICADOS

JOSE ARLEY GUTIERREZ BENITEZ
SUPERVISOR

AUTORIZA

JEFE DE ALMACEN

VERIFICA

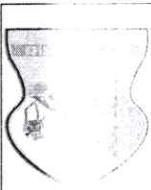
ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ
CONTRATISTA

ENTREGA

HERNAN USUGA OCAMPO
BENEFICIADO

RECIBE

NOTA: La Presente orden tiene una vigencia de 15 dias. Si pasado este tiempo el beneficiario NO hace uso de la misma, se dará por entendido que NO necesitó del auxilio.

	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008		Código	F-U-OFC-40
			Versión	2.0
			Aprobado	29/09/2020
			Página 1 de 1	

ACTA DE ENTREGA

EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, RISARALDA HACE ENTREGA:

Al señor(a): Hernan de Jesús Usuga Ocampo identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 71.020.490 expedida en Frontino, de los materiales que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	CEMENTO GRIS 50KG	BULTO	25
2	ARENA DE PEGA	MTR	3,5
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBJETO: Utilizar Afectación por fenómeno natural.

Quien recibe deberá acatar las siguientes recomendaciones:

- Destinar los materiales única y exclusivamente para el objeto que se anotó anteriormente.
- Deberá responder por la conservación y buena utilización de los mismos.
- No ceder ni vender los elementos entregados.
- Disponer de un término de diez (10) días para su utilización, de lo contrario el Municipio se verá obligado al retiro de los materiales.

Santuario Risaralda, Junio 22 2024

Hernan de Jesús Usuga Ocampo
 QUIEN RECIBE
 CC: 71020490
 TEL: 3126338608

[Firma]
 ENTREGA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.020.490**
USUGA CAMPO
 APELLIDOS
HERNAN DE JESUS
 NOMBRES
Hernan Usuga
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1962**
FRONTINO
(ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.59
 ESTATURA **O+** **M**
 G.S. RH SEXO
12-JUN-1980 FRONTINO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2404600-00207943-M-0071020490-20100106 0019890317A 1 4930588901

312633 8608.
 La Nouna.



ESCRITURA PUBLICA No. 049 XXXXXXXX
CERO CUARENTA Y NUEVE De Fecha:
VEINTICINCO (25) de FEBRERO de DOS MIL
DOCE (2012) OTORGADA EN LA NOTARIA
UNICA DEL CIRCULO DE SANTUARIO -
CÓDIGO NOTARIA 666870001-
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMATO DE CALIFICACIÓN RESOLUCIÓN No 1156 / 96

MATRICULA INMOBILIARIA: 297-0006570 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CEDULA CATASTRAL: 00-01-0007-0130-000 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
UBICACIÓN DEL PREDIO RURAL (X) Santuario-Risaralda XXXXXXXXXXXXXXXX
DIRECCION: Vereda La Bretaña Denominada " El Lote " XXXXXXXXXXXXXXXX
ACTO JURÍDICO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX COMPRAVENTA
VALOR ACTO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX \$ 700.000.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

DATOS PERSONALES No. DE IDENTIFICACIÓN
VENDEDORA: CORREA GIRALDO JAIME XXXXXXXXXX CC # 9.990.823
COMPRADOR: USUGA CAMPO HERNAN DE JESUS XXXX CC # 71.020.490
ALZATE SEPÚLVEDA IRMA CECILIA XXXXXXXXXX CC # 42.025.705

En el Municipio de Santuario Risaralda, República de Colombia, cabecera de círculo notarial, a los VEINTICINCO (25) días del mes de FEBRERO del año DOS MIL DOCE (2012), ante mí MARIA EDID ZAPATA GUTIERREZ, NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SANTUARIO RISARALDA XXXXXXXX COMPARECIERON: JAIME GIRALDO CORREA, mayor, residente en este Municipio identificado con la cédula de ciudadanía número 9.990.823 expedida en Viterbo, de estado civil soltero sin unión marital de hecho y quien obra en nombre propio, de nacionalidad Colombiana, quien en adelante se denominará LA PARTE VENDEDORA, de una parte, y por la otra parte, HERNAN DE JESÚS USUGA CAMPO y IRMA CECILIA ALZATE SEPULVEDA, mayores de edad, domiciliados en este Municipio, identificados con cédulas de ciudadanía Números 71.020.490 y 42.025.705 expedidas en Frontino, de estado civil con unión marital de hecho entre si, quienes en adelante se llamaran LA PARTE

COMPRADORA y manifestaron que han celebrado un contrato de COMPRAVENTA que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERO.- OBJETO DEL CONTRATO: LA PARTE VENDEDORA transfiere a título de compraventa a favor de LA PARTE COMPRADORA, lo siguiente: Un predio rural denominado "EL LOTE", ubicado en la vereda de La Breña, jurisdicción del Municipio de Santuario Risaralda, cuya extensión y linderos se describen a continuación: ### Por el frente con la carretera de Pueblo Vano en una extensión de 8 metros, por un costado con Plan de Vivienda Rural La Marina en una extensión de 11 metros, por la parte de abajo con el mismo Plan de Vivienda en una extensión de 6.20 metros y por el otro costado con José Londoño en una extensión de 11 metros. ### Linderos Tomados del título anterior, a este inmueble le corresponde el Folio De Matricula Inmobiliaria: 297-0006570. PARAGRAFO: No obstante la anterior mención de cabida y linderos del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto, de tal suerte que cualquier eventual diferencia que pueda resultar entre la cabida real y la aquí declarada, no dará lugar para reclamo de ninguna de las partes. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX SEGUNDO.- TRADICIÓN Y PROPIEDAD: Que el inmueble fue adquirido por LA PARTE VENDEDORA por Compraventa a FRANCISCO JAVIER GIRALDO ECHEVERRY y LUZ ELENA ARROYAVE PINEDA, según Escritura Pública número 226 de fecha 05 de Julio de 2006, Otorgada en la Notaría Unica de Santuario Rda, la cual fue debidamente registrada al folio de matricula inmobiliaria No 297-0006570, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santuario. FICHA CATASTRAL N° 00-01-0007-0130-000. TERCERO.- PRECIO Que el precio de la Compraventa es por la cantidad de SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, suma que LA PARTE VENDEDORA declara recibidos a entera satisfacción. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX CUARTA.- LIBERTAD Y SANEAMIENTO: Que el inmueble que transfere es de su exclusiva propiedad, que no lo ha enajenado por acto anterior al presente y lo garantiza libre de gravámenes, servidumbres, desmembraciones, usufructo, uso, habitación, condiciones resolutorias de dominio, pleitos pendientes, embargos judiciales, censo, anticresis, arrendamiento por escritura pública, movilización, patrimonio de familia, y en general, de cualquier



limitación de dominio o gravámenes, en todo caso se obligan al saneamiento de lo vendido en casos de Ley. **QUINTA.- PAZ Y SALVO:** Que igualmente se compromete a entregar el bien inmueble a paz y salvo por todo concepto de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones, servicios públicos hasta la fecha en que se firma

el presente instrumento público. - **SEXTA.- ENTREGA DEL INMUEBLE:** Que LA PARTE VENDEDORA ya ha hecho entrega real y material del inmueble A LA PARTE COMPRADORA objeto de la presente compraventa. **SÉPTIMA.- GASTOS:** Que los gastos notariales serán de cuenta entre las partes por igual, los de Beneficencia y de Registro por cuenta de LA PARTE COMPRADORA y los de retención en la fuente por cuenta de LA PARTE VENDEDORA.

OCTAVA.- DOMICILIO CONTRACTUAL.- Para todos los efectos legales, el domicilio de las partes es el municipio de Santuario Risaralda. Los comparecientes hacen constar que ha verificado cuidadosamente sus nombres completos, estado civil y número de sus documentos de identidad. Declaran que todas las cláusulas consignadas en el presente instrumento son correctas y que, en consecuencia, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en las mismas. Que conocen la ley y saben que la Notaría responde de la regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. En este estado las partes manifiestan, que renuncian a cualquier condición resolutoria que pudiera derivarse del presente contrato. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CLÁUSULA ESPECIAL: Las partes intervinientes en este acto jurídico, expresa y voluntariamente acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato y a su ejecución y/o liquidación, se resolverá mediante **CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO** en el Despacho de la Notaría Unica de Santuario. De conformidad con los términos de la Ley 640 del año 2001 y demás normas complementarias y acordes con el Proceso de Mecanismos Alternativos de Resolución Pacífica de Conflictos XXXXXXXXXXXX-

PRESENTE(S): **HERNAN DE JESÚS USUGA CAMPO** Y LA señora **IRMA CECILIA ALZATE SEPULVEDA**, de las condiciones civiles antes anotadas, e

identificado(s) como se dijo manifiesta (n): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

a) Que acepta(n) la presente escritura a su favor la venta que la contiene y las estipulaciones que se hacen por estar todo a su entera satisfacción. Que se encuentra(n) en posesión del inmueble a partir de la fecha de la firma de la presente escritura. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

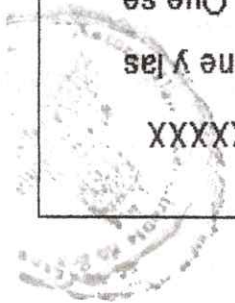
XXXXXXXXXX NOTA AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR XXXXXXXXXXXXX

Conforme al PARÁGRAFO 1º del Artículo 6º de la Ley 258 del 17 de enero de 1996, la Notaría indaga a LA PARTE VENDEDORA, si tiene sociedad conyugal vigente, matrimonio o unión marital de hecho a lo cual respondió, que

su estado civil es soltero con sin unión marital de hecho. Además manifiesto bajo la gravedad de juramento que el inmueble que se transfiere por esta escritura NO ESTA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR. Queda así cumplido por el Notario la exigencia del PARÁGRAFO 1º DEL Artículo 6º DE LA Ley 258 del 17 de enero de 1996. Igualmente la Notaría indagó a LA PARTE COMPRADORA, si tiene sociedad conyugal vigente, matrimonio o unión marital de hecho a lo cual respondió que es de estado civil con unión marital de hecho, pero el inmueble NO queda afectado a vivienda familiar por ser para la explotación económica, según ministerio de la Ley 258 de 1996. LOS COMPARECIENTES PRESENTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA SU PROTOCOLIZACIÓN. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL AÑO DOS MIL DOCE (2012) VALIDO HASTA EL 31-03-2012 NÚMERO: 0002024 del 25-02-2012. DIRECCIÓN INMUEBLE: LA MARINA LOTE. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 297-0006570 - CEDULA CATASTRAL: No. 00-01-0007-0130-000. AVALUO \$ 678.000.001 fotocopias de las cédulas de ciudadanía. XXXXX

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN LEÍDO: La Notaría personalmente, conjuntamente con los Asesores Jurídicos han advertido a las partes sobre la importancia del Acto Jurídico. Les han explicado los requisitos de Ley para su existencia y validez y les han advertido sobre la importancia de obrar de buena fe, conforme a los principios normativos y del derecho y les han instado para que revisen nuevamente las obligaciones, los derechos que contraen y el texto de la escritura para lo cual exoneran a la Notaría y a sus funcionarios dado que han revisado, entendido y aceptado lo que firman.





A los otorgantes se les hizo la advertencia que deben presentar esta escritura para registro, en la oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o

fracción de mes de retardo. Se utilizaron las hojas de papel notarial con código de barras número 7-700167-951476/ 7-700167-951506/7-700167-951490. Derechos Notariales: \$ 43.081.00; Resolución No. 11439 de Diciembre de 2012; modificada por la resolución 0937 del 10 de Enero de 2012. Superintendencia de Notariado y Registro: \$ 6.375.00; Fondo Nacional para el notariado. \$ 6375.00; Retención en la Fuente: \$ 7.000. I.V.A. \$6.893.00. A todo lo anterior los comparecientes dieron su asentimiento y en prueba de ello lo firman en esta Oficina, junto con la Suscrita Notaria, quien de esta forma lo autoriza. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

EL VENDEDOR

Jaimé Giraldo Correa
JAIMÉ GIRALDO CORREA
CC 9990823

Dirección Cra 5 Calle 8 Santuario Tel 311-2154527

EL COMPRADOR

Hernán de Jesús Usuga Campo
HERNAN DE JESUS USUGA CAMPO
CC# 71020490

Dirección Corregimiento de Peralta Santuario Rda
Tel 313-7289602

+ Irma Cecilia Alzate

IRMA CECILIA ALZATE SEPULVEDA

CC# 42 025 705

Tel 314-6637127

MARIA EDITH RIVERA GUTIERREZ

NOTARIA UNICA DE SANTUARIO RISARALDA

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SANTUARIO RDA

Es PRIMERA copia de la escritura N°

049

de FEBRERO

25

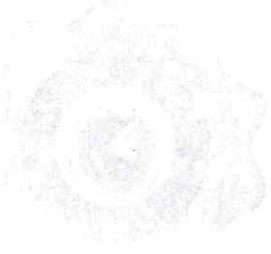
de 2012

de esta Notaria que se expide a favor del HERMAN DE JESUS

USUGA CAMPO Y IRMA CECILIA ALZATE SEPULVEDA

Santuario Rda. 25 de FEBRERO de 2012

[Handwritten signature]



	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008	Código	F-U-OFC-40
		Versión	2.0
		Aprobado	29/09/2020
		Página 1 de 4	

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN
ACTA DE VISITA**

*gestión del
Riesgo*

FECHA: 16-marzo de 2024.	HORA: 7:40 AM
---------------------------------	----------------------

Nombre de quien solicita la visita: Alcalde Municipal.
Nombre del Propietario del inmueble: Hernán Úsuga Ocampo.
Cedula: 71.020.490
Dirección de la visita, Plan de Vivienda la Marina, vereda la Bretaña. Vía pueblo vano- la marina
Teléfono: 3126338608.

Objetivo de la visita

Visita técnica para elaborar Presupuestar materiales requeridos para la construcción de muro de contención para el manejo de talud, vía la marina pueblo vano.

ASPECTOS ENCONTRADOS:

- En el sitio de la visita se pudo evidenciar que la vivienda objeto de la visita tiene un talud que va hacia la vía el cual carece de elementos de contención.
- Se observa afectación en la vivienda por el ingreso de aguas escorrentías que ingresan por el talud y teniendo un nivel de piso terminado bajo la vivienda se presenta inundaciones en la misma.

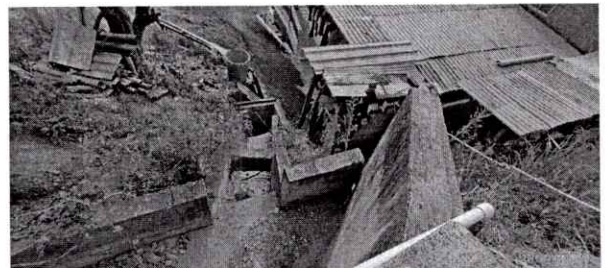
Recomendaciones y Conclusiones:

- Se recomienda al Municipio gestionar los materiales de rio y cemento para la construcción del muro de contención requerido.
- El propietario de la vivienda Manifiesta que el corre con los gastos de la Mano de obra y el hierro requerido para la construcción del muro de contención.
- El propietario solito ayuda para realizar la excavación con máquina del municipio la retroexcavadora, pero dadas las condiciones del terreno y tuberías de acueducto que pasan por la zona las excavaciones deben realizarse manualmente.

	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008		Código	F-U-OFC-40
			Versión	2.0
			Aprobado	29/09/2020
			Página 2 de 4	

Se anexa el plano del Diseño del muro y el presupuesto de materiales requeridos

Registro Fotográfico



Contratista

Nombre: Jose Octavio Ospina Osorio.
No. De contrato CPS. N° 10-400-15.8-018.

Firma: Jose Octavio Ospina O.

Técnico de Apoyo de la Secretaria de planeación.
 Matricula Profesional N.º 05535003214 ANT
 CC. 98.615.943 de Cauca Asia Antioquia

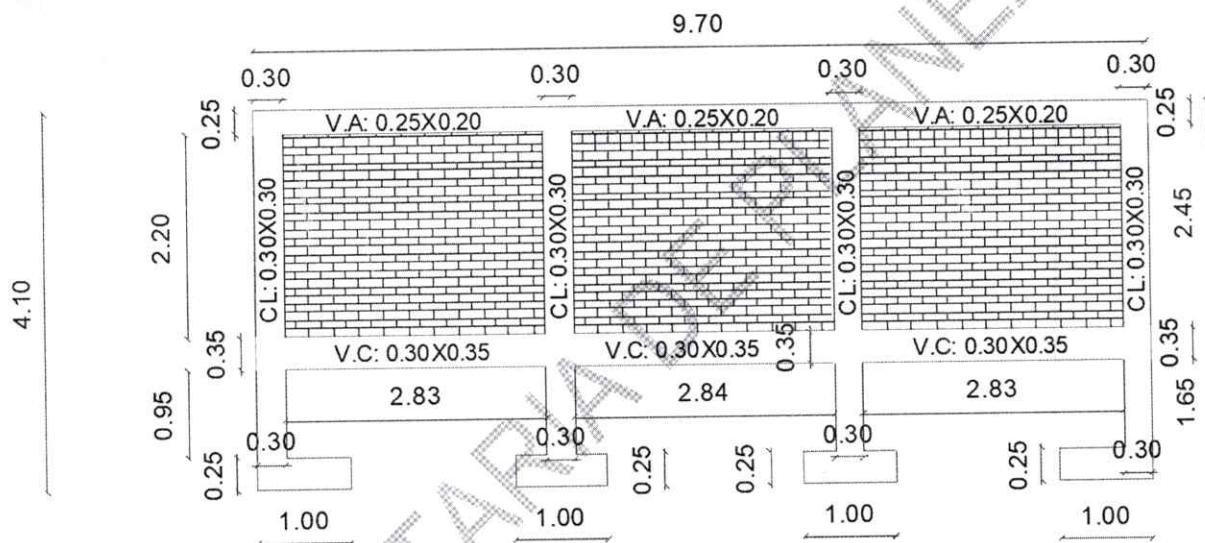


Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda
Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101
NIT: 891480034-1
Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co
Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co
Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co
CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008

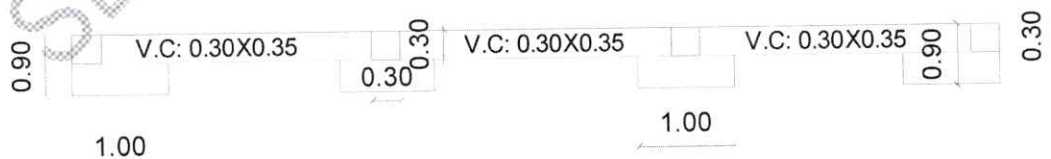
Código	F-U-OFC-40
Versión	2.0
Aprobado	29/09/2020
Página 3 de 4	

PRESUPUESTO MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN					
VEREDA LA BRETAÑA PLAN DE VIVIENDA LA MARINA DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	CEMENTO GRIS X BULTO	UN	25,00	33.000	825.000
2	ARENA DE PEGA	M3	3,50	70.000	245.000
3	GRAVILLA DE RIO	M3	3,50	70.000	245.000
COSTO TOTAL					1.315.000

VISTA EN PERFIL DEL MURO DE CONTENCIÓN



VISTA EN PLANTA DE LA CIMENTACIÓN

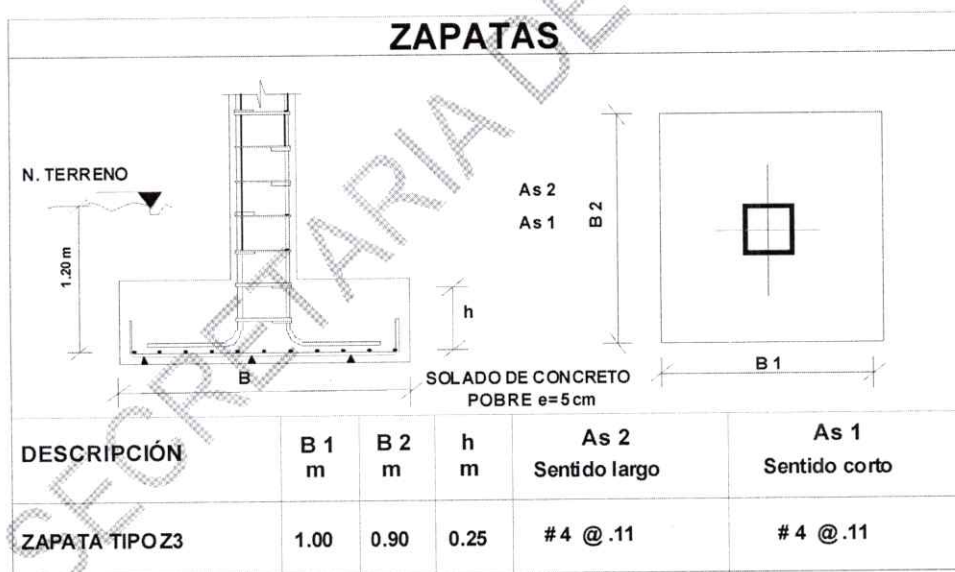
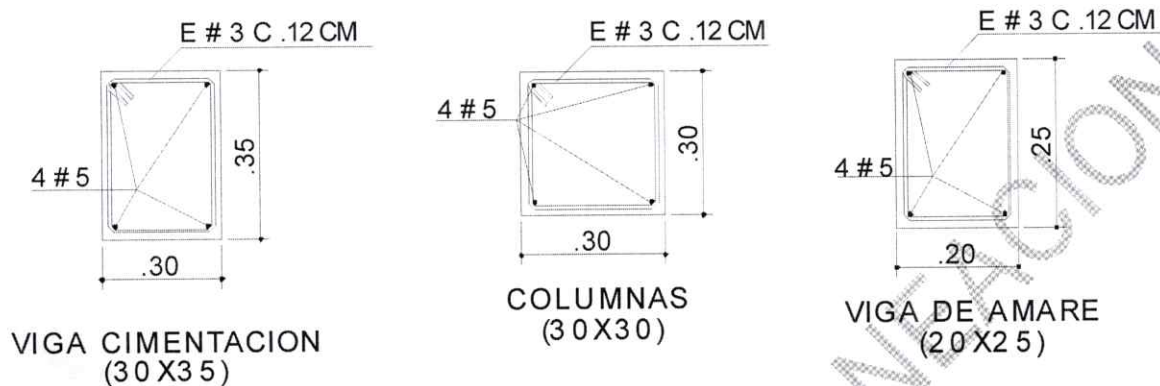




Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda
Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101
NIT: 891480034-1
Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co
Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co
Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co
CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008

Código	F-U-OFC-40
Versión	2.0
Aprobado	29/09/2020
Página 4 de 4	

DETALLES ESTRUCTURALES DEL MURO DE CONTENCIÓN





"UNIDOS SEGUIREMOS AVANZANDO"

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.480.034-1
SECRETARIA DE PLANEACION
SANTUARIO, RISARALDA

ORDEN DE COMPRA

FECHA: JUNIO 27 DEL 2024

Nº

005

SEÑOR: **ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ**, Sirvase entregar en nuestro almacen con cargo al contrato _____ los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	TEJA DE ZINC DE 3,05	UND	30	51.420=	1.542.600=
2	AMARRAS	UND	180	300.=	54.000=
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

TOTAL

\$ 1.596.600=

DESTINACION: DAMNIFICADOS

JOSE ARLEY GUTIERREZ BENITEZ
SUPERVISOR

AUTORIZA

JEFE DE ALMACEN

ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ
CONTRATISTA

VERIFICA

ENTREGA

MARIA CONSUELO RENDON NARANJO
BENEFICIADO

RECIBE

NOTA: La Presente orden tiene una vigencia de 15 dias. Si pasado este tiempo el beneficiario **NO** hace uso de la misma, se dará por entendido que **NO** necesitó del auxilio.

	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008	Código	F-U-OFC-40
		Versión	2.0
		Aprobado	29/09/2020
		Página 1 de 1	

ACTA DE ENTREGA

**EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, RISARALDA
HACE ENTREGA:**

Al señor(a): Maria Consuelo Rendón Herrera identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 25.193.732 expedida en Santuario R, de los materiales que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	TEJA DE ZINC DE 3,05	UND	30
2	AMRRAS	UND	180
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBJETO: Mayor Afectación por fomento precal.

- Quien recibe deberá acatar las siguientes recomendaciones:
- Destinar los materiales única y exclusivamente para el objeto que se anotó anteriormente.
 - Deberá responder por la conservación y buena utilización de los mismos.
 - No ceder ni vender los elementos entregados.
 - Disponer de un término de diez (10) días para su utilización, de lo contrario el Municipio se verá obligado al retiro de los materiales.

Santuario Risaralda, Sept 27 2024

Maria Consuelo Rendón
QUIEN RECIBE
 CC. 25193782
 TEL. 3137312030

[Signature]
ENTREGA



FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1966

SANTUARIO
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

29-NOV-1985 SANTUARIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0902200-00156701-F-0025193782-20090518

0011547074A 1 28909210

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **25.193.702**

BENEDIC NARANJO

APELLIDOS

MARIA CONSUELO

NOMBRES

Maria Consuelo Naranjo

FIRMA





CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS

Personería jurídica Nro. 3022 de agosto 27/87 Nit. 800040727-9
Teléfono: de información 3687131- Santuario Risaralda carrera 5 # 5-57



Santuario Risaralda 23 Mayo del 2024

Doctor

MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMENES.

Presidente **CMGRD**

Alcaldía Santuario Rda.

Ref.: revisión por destechamiento de vivienda.

En este día se realiza **revisión por destechamiento de vivienda**, en la **Vereda alto Barcinal**, finca el potrero propiedad de la señora **MARIA CONSUELO RENDÓN NARANJO**, C.c. **25.193.782**, Cel **3234406792**, y en donde residen **3 adultos**.

DESCRIPCION DEL PROBLEMA: al llegar al lugar se pudo evidenciar, que la vivienda le fue arrancada toda la estructura del techo la cual es en madera, y de igual forma las hojas de zinc fueron dañadas en su totalidad, de igual manera se observa que es una casa helada, y fue debido a que en la tarde del día anterior el **22 de Mayo** del presente año se presentó en esta vereda un fuerte aguacero acompañado de fuertes vientos, ocasionando estos daños en esta infraestructura, y debido a esta situación se le están mojando los enceres en las habitaciones y le tiene plásticos cubriendo todo lo que hay en su interior, también se observa que las hojas en mal estado fueron puestas provisionalmente, para evitar que cada que llueva se le sigan mojando las cosas en el interior.

Esta persona es de escasos recursos y solicita a la **Administración Municipal** la ayuda con el Suministro de **madera** para armar de nuevo **la estructura del techo** al igual que un total de **36 hojas de zinc de 3.05 de largas con sus respectivas amarras**, con el fin de organizar el techo y si evitar que se siga mojando en su interior.

Atte.

ALEXANDER ARROYAVE GALLEGO

Sgto. (B) Santuario Rda.

VALOR- ABNEGACION Y DISCIPLINA



CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS

Personería jurídica Nro. 3022 de agosto 27/87 Nit. 800040727-9
Teléfono: de información 3687131- Santuario Risaralda carrera 5 # 5-57



VALOR- ABNEGACION Y DISCIPLINA



AA 976043

#277

NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE = = = = = #277 = = = = =
CLASE DE ACTO: COMPRAVENTA = = = = =
VENEDORES : EVELIO ANTONIO MARULANDA POSADA y MARIA MARLENY CASTRO DE MARULANDA = = = = =
COMPRADORA: MARIA CONSUELO RENDON NARANJO = = =
CUANTIA \$ 304.000 . - MATRICULA INMOBILIARIA No 297-0006222 = = =
En el Municipio de Santuario, Cabecera del Circulo de Notaria, Departamento de Risaralda, Republica de Colombia, el día (27) Veintisiete - - del mes de Noviembre de Dosmil Uno (2001), ante mí MARIA EDID ZAPATA GUTIERREZ, Notaria Unica de este Circulo comparecieron: EVELIO ANTONIO MARULANDA POSADA y MARIA MARLENY CASTRO DE MARULANDA, mayores, vecinos de este Municipio, identificados con las cédulas de ciudadanía números 4.586.799 y 25.192.290 de Santuario Rda, de estado civil casados, y - MANIFESTARON: Que por medio de esta escritura pública transfieren a título de VENTA a favor de MARIA CONSUELO RENDON NARANJO, mujer mayor vecina de este Municipio, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.193.782 de Santuario Rda, de estado civil casada con Sociedad Conyugal vigente lo siguiente: Un predio denominado "El Potrero", ubicado en la vereda de la Esperanza, Jurisdicción del Municipio de Santuario, Departamento de Risaralda, de una extensión de Cinco (5) hectáreas con cuatro mil seiscientos veinticinco (4.625 Mts ²) y que linda con: ### PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como tal el detalle No 2 en el cual concurren las colindancias de Quebrada La Esperanza, carretera la Linda Santuario y el interesado, colinda así: Noroeste en 215 Mts, con Carretera la Linda Santuario (detalle 2 al 5). En 124 Mts con Alfonso Rendón (detalle 5 al 6) Norte y Noreste: En 363 Mts, con Quebrada Barcinal (detalle 6 al 8) . Sur en 419 Mts con quebrada la Esperanza (detalle 8 al 2) y encierra #### TRADICION: Adquirió esta propiedad los vendedores por Resolución No 0305 del 31 de Marzo de 1.993 y Registrada en la Oficina de Registro de instrumentos públicos bajo el folio de Matrícula inmobiliaria No 297-0006222. SEGUNOD: Gravámenes. Que el inmueble que enajena no lo ha vendido por contrato alguno distinto

al presente , que se encuentra libre de toda clase de gravámenes, como es pleito pendiente, embargo judicial, demandas civiles, condiciones resolutorias de dominio, censo e hipoteca y no está afectado por la figura jurídica de vivienda Familiar .TERCERO: Precio: el precio de la VENTA de el inmueble que se enajena es la suma de TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$304.000) Moneda Legal Colombiana , los cuales declara tener recibidos en dinero de contado a su entera y total satisfacción. CUARTO Entrega.- Que desde la fecha de esta escritura deja a la compradora en posesión de el inmueble, y ésta lo declara recibido a entera satisfacción .QUINTO: Que responderá del saneamiento de esta venta y de cualquier gravamen o acción real que contra dicho inmueble resulte .

Presente la Compradora: MARIA CONSUELO RENDON NARANJO , de las condiciones civiles ya expresadas, y dijo: Que acepta los terminos de la presente escritura y la venta que por medio de ella se le hace. Que igualmente se encuentra en posesión del inmueble que adquiere por medio de este instrumento. CONSTANCIA DE NO AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR; La propiedad de que trata esta escritura No quedará afectada a Vivienda Familiar ley (258 del 17 de Enero de 1.996). ANEXOS: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No 0000058 el suscrito tesorero de Rentas Municipales de Santuario Rda CERTIFICA: Que Marulanda Posada Evelio se encuentra a paz y salvo con el Municipio por todo concepto. No de ficha catastral 000100130190006 . Avalúo \$ 304.000 . Válido hasta el 31 de Diciembre de 2001. Firma Beatriz Helena López Tesorera General . Leída que les fue por la suscrita Notaria a los comparecientes, éstos la hallaron corriente y conforme a su voluntad por lo tanto exoneran a la Notaria Unica de Santuario Rda de cualquier error que adviertan con O posterioridad y de los costos que causen para corregirlos. Se les advirtió del deber del Registro oportuno . Aportes Super y fondo especial del Notariado \$4.630 . Iva; \$3.266. Derechos de ley \$20.413 . - - -

Se utilizo la Hoja de papel Notarial No AA 976043. AA 976044 - - -

LOS VENDEDORES,



AA

976044

16586799x EVELIO ANTONIO MARULANDA FOSADA

EVELIO ANTONIO MARULANDA FOSADA

2519290 MARLENY CASTRO DE MARULANDA

MRIA MARLENY CASTRO DE MARULANDA

LA COMPRADORA, MARIA CONSUELO RENDON NARANJO

MARIA CONSUELO RENDON NARANJO

LA NOTARIA,

MARIA EDID ZAPATA GUTIERREZ



NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN JUAN DE LOS RIOS

ES PRIMERA copia de la escritura N° 277

de Veintisisiete de Noviembre de 2.001

de este documento expide a favor de

MARIA CONSUELO RENDON NARANJO

27 de Noviembre de 2001

LA NOTARIA

MARIA EDID ZAPATA GUTIERREZ





FORMULARIO DE CALIFICACION

MATRICULA NUMERO	
297-0006222	
HOJA No.	CODIGO CATASTRAL
01	00-01-0013-0190-006

UBICACION DEL PREDIO	MUNICIPIO	COD.	VEREDA	COD.
	SANTUARIO	687	LA ESPERANZA	
URBANO ☐	NOMBRE O DIRECCION:			
RURAL ☒	EL POTRERO			

SE ABRE ESTA MATRICULA CON BASE EN LAS SIGUIENTES			
ABRIR MATRICULAS ☐	DE LA	A LA	
CERRAR MATRICULAS ☐			

SE ACEPTA LA INSCRIPCION?	SI ☒	MOTIVO DE RECHAZO:
	NO ☐	

ANOTACION	No. RADICACION	DOCUMENTO QUE SE REGISTRA			
DIA MES AÑO		NATURALEZA Y No.	DIA MES AÑO	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
05 12 2001	779	ESCRITURA 277	27 11 001	NOTARIA UNICA	SANTUARIO

ANOTACION NUMERO	CODIGO	Modo Adquis.	Gravamen	Lim. Dominio	M. Cautelar	Tenencia	Falsa Trad.	Cancela	Anotación No.	NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO		VALOR DEL ACTO	
										ESPECIFICACION		PESOS	
04	0125	X								COMPRVENTA		304.000.00	

ANOTACION NUMERO	PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO		DE:	IDENTIFICACION	
	La X indica la persona que figura como propietario		A:	CLASE	NUMERO
04	NOMBRES				
	DE: MARULANDA POSADA, EVELIO ANTONIO			cc	4.586.799
	CASTRO DE MARULANDA, MARIA MARLENY			cc	25.192.290
	A: RENDON NARANJO, MARIA CONSUELO		X	cc	25.192.782

SI EL DOCUMENTO AFECTA VARIOS PREDIOS ARCHIVASE EN LA MATRICULA NUMERO:

FECHA			FUNCIONARIO CALIFICADOR		FECHA			MECANOGRAFA	
DIA	MES	AÑO	FIRMA	INIC.	DIA	MES	AÑO	FIRMA	INIC.
05	12	001			05	12	001		



"UNIDOS SEGUIREMOS AVANZANDO"

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.480.034-1
SECRETARIA DE PLANEACION
SANTUARIO, RISARALDA

AUTORIZACION DE SUMINISTROS

FECHA: SEPTIEMBRE 14 DEL 2024

Nº

006

SEÑOR: **ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ**, Sirvase entregar con cargo al contrato de suministros N°10-400-15.9-007-2024 los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	TEJA DE ZINC DE 3,05	UND	30	52.200=	1.566.000=
2	AMARRAS	UND	180	300=	54.000=
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

TOTAL

\$ 1.620.000=

DESTINACION: DAMNIFICADOS

MANUELA GIRALDO GONZALEZ
CMGRD

AUTORIZA

JOSE ARLEY GUTIERREZ BENITEZ
SUPERVISOR

VERIFICA

ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ
CONTRATISTA

ENTREGA

JAIME ALBERTO ECHEVERRI TORRES
BENEFICIADO

RECIBE



+ Jaime Alberto

NOTA: La Presente orden tiene una vigencia de 15 días. Si pasado este tiempo el beneficiario **NO** hace uso de la misma, se dará por entendido que **NO** necesitó del auxilio.

	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008	Código	F-U-OFC-40
		Versión	2.0
		Aprobado	29/09/2020
	Página 1 de 1		

ACTA DE ENTREGA

EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, RISARALDA HACE ENTREGA:

Al señor(a): Juane Alberto Echaverrí Torres identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 9958617 expedida en Santuario R., de los materiales que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	TEJA DE ZINC DE 3,05	UND	30
2	AMRRAS	UND	180
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBJETO:

Realizar Aspetacion por pavimento natural.

Quien recibe deberá acatar las siguientes recomendaciones:

- Destinar los materiales única y exclusivamente para el objeto que se anotó anteriormente.
- Deberá responder por la conservación y buena utilización de los mismos.
- No ceder ni vender los elementos entregados.
- Disponer de un término de diez (10) días para su utilización, de lo contrario el Municipio se verá obligado al retiro de los materiales.

Santuario Risaralda, Septiembre 14/2024

* Jaime Alberto
 QUIEN RECIBE
 CC. 9958617
 TEL. 323 640 9245

[Signature]
 ENTREGA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
9958617

NUMERO

ECHEVERRI TORRES

APELLIDOS

JAIME ALBERTO

NOMBRES

Jaime Echeverri

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1984

ABEJORRAL
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

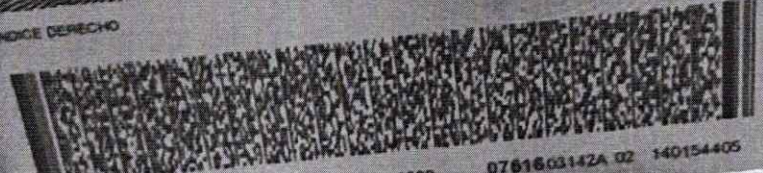
M
SEXO

18-NOV-2002 SANTUARIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra
REGISTRADORA NACIONAL
ALMAENDRA BERRIO LOPEZ

INDICE DERECHO



P-2409400-54112471-M-0009958617-20030522 0761603142A 02 140154405



CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS

Personería jurídica Nro. 3022 de agosto 27/87 Nit. 800040727-9
Teléfono: de información 3687131- Santuario Risaralda carrera 5 # 5-57



Santuario Risaralda 11 Agosto del 2024

Doctor
MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMENES.
Presidente CMGRD
Alcaldía Santuario Rda.

Ref.: revisión de vivienda por destecha miento.

Cordial saludo.

Se realiza revisión en la Vereda el Cundina, finca La primavera, propiedad de JAIME ALBERTO ECHEVERRY TORRES, C.c. 9.958.617, Celular 3234459245 y en donde residen dos adultos y un menor de edad.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA: al llegar al lugar se pudo constatar que parte del techo de esta vivienda había sido arrancado de su estructura quedando las hojas dañadas en el patio de esta casa y dejando descubierta varias habitaciones y parte del corredor. Esto sucedió debido al fuerte aguacero acompañado de fuertes vientos el día sábado 10 de Agosto del presente año en este lugar.

Esta persona es de escasos recurso y solicita a la **Administración Municipal**, la ayuda con el suministro de **35 hojas de zinc de 3.05 de largas con sus respectivas amarras**, para organizar de nuevo este techo y así evitar que se siga mojando en su interior cada vez que llueva

Atte.

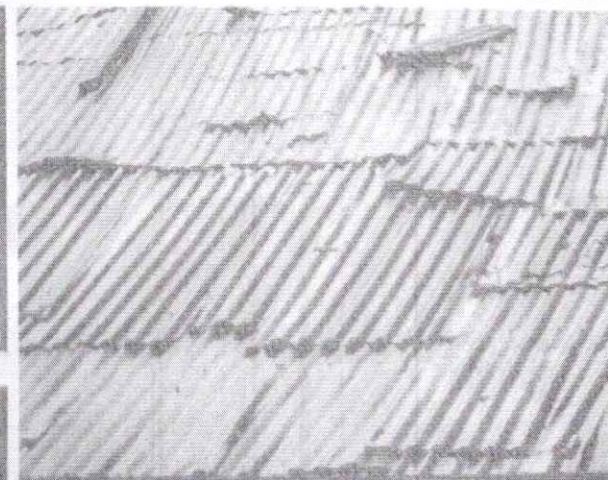
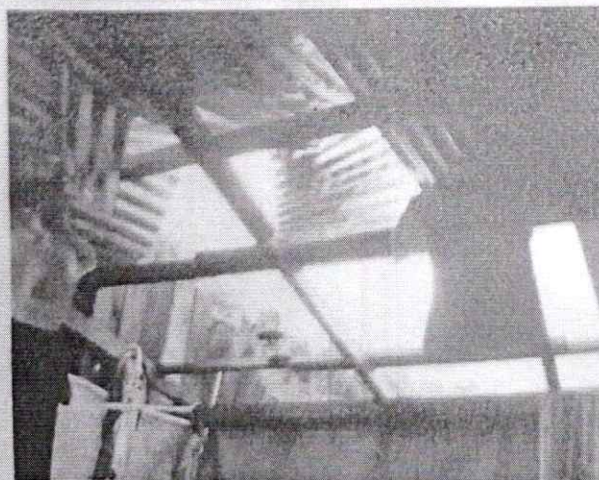
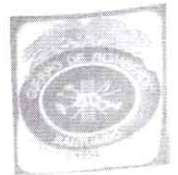
ALEXANDER ARROYAVE GALLEGO
Sgto. Comandante (B) Santuario Rda.

VALOR- ABNEGACION Y DISCIPLINA



CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS

Personería jurídica Nro. 3022 de agosto 27/87 Nit. 800040727-9
Teléfono: de información 3687131- Santuario Risaralda carrera 5 # 5-57



VALOR- ABNEGACION Y DISCIPLINA

**FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Página: 1

Impreso el 25 de Septiembre de 2023 a las 02:20:51 pm

Con el turno 2023-297-6-596 se calificaron las siguientes matrículas:
297-7729

Nro Matricula: 297-7729

CIRCULO DE REGISTRO: 297 SANTUARIO No. Catastro: 00-01-0009-0064-000
MUNICIPIO: SANTUARIO DEPARTAMENTO: RISARALDA VEREDA: CUNDINA TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LA PRIMAVERA

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 19/09/2023 Radicación 2023-297-6-596
DOC: ESCRITURA 153 DEL: 14/09/2023 NOTARIA UNICA DE APIA VALOR ACTO: \$ 33.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD NOVIS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARBOLEDA URIBE LUZ AMANDA CC# 25192136
A: ECHEVERRI TORRES JAIME ALBERTO CC# 9958617 X 100%

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 74975



"UNIDOS SEGUIREMOS AVANZANDO"

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.480.034-1
SECRETARIA DE PLANEACION
SANTUARIO, RISARALDA

AUTORIZACION DE SUMINISTROS

FECHA: OCTUBRE 05 DEL 2024

Nº

007

SEÑOR: **ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ**, Sirvase entregar con cargo al contrato de suministros N°10-400-15.9-007-2024 los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	TEJA DE ZINC DE 3,05	UND	10	52.200.000	522.000.000
2	AMARRAS	UND	60	300.000	18.000.000
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

TOTAL

\$ 540.000.000

DESTINACION: DAMNIFICADOS

MANUELA GIRALDO GONZALEZ
CMGRD

AUTORIZA

JOSE ARLEY GUTIERREZ BENITEZ
SUPERVISOR

VERIFICA

ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ
CONTRATISTA

ENTREGA

BETTY USUGA USUGA
BENEFICIADO

RECIBE

NOTA: La Presente orden tiene una vigencia de 15 dias. Si pasado este tiempo el beneficiario **NO** hace uso de la misma, se dará por entendido que **NO** necesitó del auxilio.

	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008	Código	F-U-OFC-40
		Versión	2.0
		Aprobado	29/09/2020
	Página 1 de 1		

ACTA DE ENTREGA

**EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, RISARALDA
HACE ENTREGA:**

Al señor(a): Betty Usuga Usuga identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 1.040.148.919 expedida en Santuario Rdc, de los materiales que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	TEJA DE ZINC DE 3,05	UND	10
2	AMRRAS	UND	60
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBJETO: Notiycer Afectación por fomento victural.

Quien recibe deberá acatar las siguientes recomendaciones:

- Destinar los materiales única y exclusivamente para el objeto que se anotó anteriormente.
- Deberá responder por la conservación y buena utilización de los mismos.
- No ceder ni vender los elementos entregados.
- Disponer de un término de diez (10) días para su utilización, de lo contrario el Municipio se verá obligado al retiro de los materiales.

Santuario Risaralda, ochbro 05/2024

Betty Usuga
QUIEN RECIBE
CC. 1090748919
TEL. 3776347736

[Signature]
ENTREGA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.090.148.919

NUMERO

USUGA USUGA

APELLIDOS

BETTY

NOMBRES

Betty usuga usuga

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1989

SANTUARIO
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA B+ G.S. RH F SEXO

15-AGO-2007 SANTUARIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GONZALEZ VARGAS

INDICE DERECHO



P-2409400-54 104011-F-1090148919-20071113 03663 073178 02 240296714



CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS

Personería jurídica Nro. 3022 de agosto 27/87 Nit. 800040727-9
Teléfono: de información 3687131- Santuario Risaralda carrera 5 # 5-57



Santuario Risaralda 27 Septiembre del 2024

Doctor
MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMENES.
Presidente CMGRD
Alcaldía Santuario Rda.

Ref.: revisión de vivienda por destecha miento parcial.

Cordial saludo.

Se realiza revisión en la Vereda la Esperanza, finca los Mangos, propiedad de **BETTY USUGA USUGA**, C.c. 1.090.148.919, Celular 3116341736 y en donde residen dos adultos y dos menores de edad.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA: que debido a que se presentó en esta Vereda un fuerte aguacero, acompañado de fuertes vientos el día 26 del mes en curso en horas de la tarde, esto género que fueran arrancadas **5 hojas de Eternit en una esquina de la vivienda y 5 hojas de zinc de una habitación utilizada como bodega**, causando que se moje en su interior cada vez que llueve, mojándose varios enceres como camas y armarios.

Esta persona es de escasos recurso y solicita a la **Administración Municipal**, la ayuda con el suministro de **5 hojas de Eternit al igual que 5 hojas de zinc de 3.05 de largas con sus respectivas amarras**, para organizar de nuevo este techo y así evitar que se siga mojando en su interior cada vez que llueva

Atte.


ALEXANDER ARROYAVE GALLEGO
Sgto. Comandante (B) Santuario Rda.

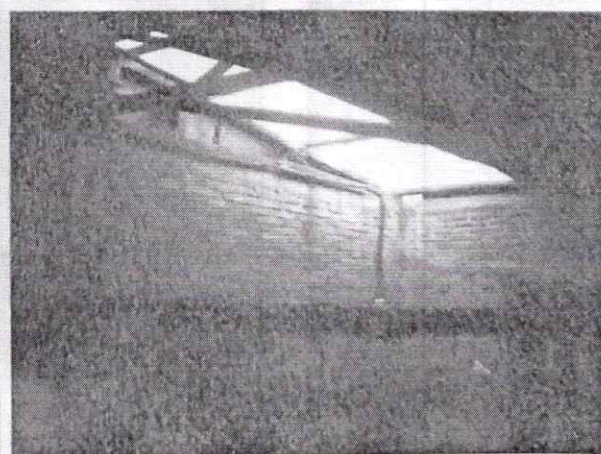
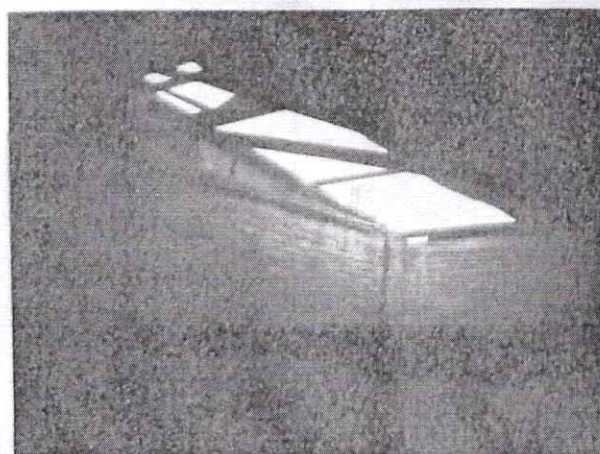
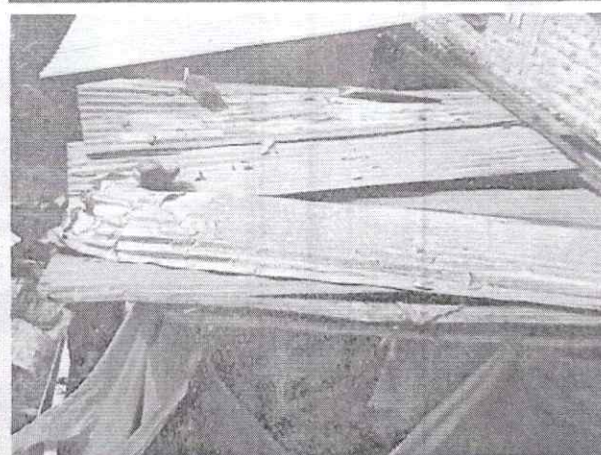
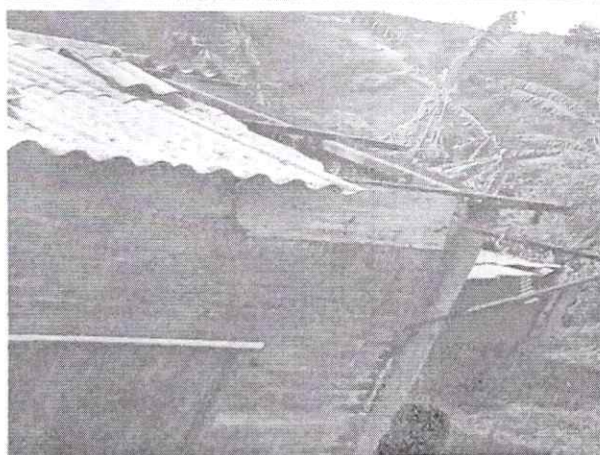
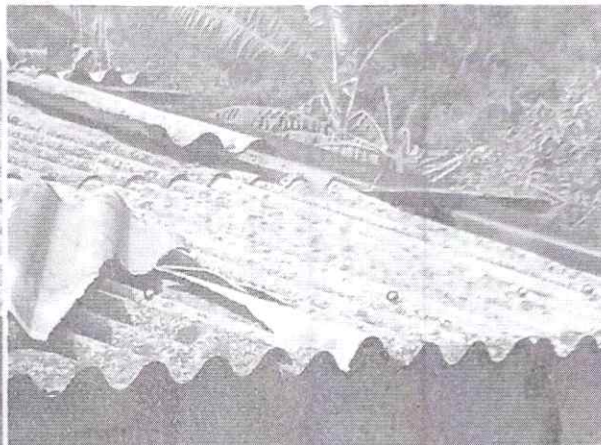
VALOR- ABNEGACION Y DISCIPLINA



CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS

Personería jurídica Nro. 3022 de agosto 27/87 Nit. 800040727-9

Teléfono: de información 3687131- Santuario Risaralda carrera 5 # 5-57



VALOR- ABNEGACION Y DISCIPLINA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SANTARÍO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 297-54

Impreso el 17 de Diciembre de 2011 a las 09:26:57 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"
En todo caso, debe ser la firma del registrador en la última página.

A. CORREA JARAMILLO DIANA MARCELA	CC# 1036016318	X
A. CORREA JARAMILLO JULIAN GERMÁN	CC# 9968731	X
A. CORREA JARAMILLO DORA LIZ	CC# 1090148513	X
A. DE LA CRUZ TORO CRISTIAN ALEXANDER	CC# 1080937892	X
A. FERNANDEZ ANTICAGA DIANA INES	CC# 25156072	X
A. GARCÉS ALVAREZ YENI ALEXANDRA	CC# 1000913441	X
A. GOMEZ SANCHEZ CARLOS AUGUSTO	CC# 71991916	X
A. GORRAL CARDONA GLORIA AMPARO	CC# 29906126	X
A. HERRERA MOLAS JHON FREDDY	CC# 18532197	X
A. JIMENEZ AHADUE JUAN DAVID	CC# 93408507	X
A. LONDINO CASTAÑO Jairo	CC# 94266550	X
A. LONDINO ROMAN FAIRO	CC# 18508265	X
A. LOPEZ JOSE GERARDO	CC# 18531276	X
A. MANUANDA MENA CECILHERYS DE JESUS	CC# 9957091	X
A. MARIN AGUDELO ALBA MARINA	CC# 21824118	X
A. MARIN RAMIREZ DIAN MARIA	CC# 24887698	X
A. MOLINA MOLINA NICOLAS ANTONIO	CC# 9956638	X
A. MONCADA PUERTA JAMES DE JESUS	CC# 18532210	X
A. MORENO HERNANDEZ DORIS PATRICIA	CC# 43718626	X
A. NARANJO ARIROYAVE MARIA DAMARIS	CC# 26203155	X
A. PAEZ FELICIA DE JESUS	CC# 25195392	X
A. RAMIREZ ESPINOSA JOSE RAUL	CC# 4686646	X
A. RESTREPO GIL JOSE BIODFREDO	CC# 9958541	X
A. RODRIGUEZ VILVER SANDRA MILENY	CC# 25195958	X
A. RUA MORENA AMPARO DE JESUS	CC# 25191582	X
A. RUIZ LONDINO MARCO AURELIO	CC# 3649067	X
A. RUIZ GRAJALES MARIA DORA	CC# 42098928	X
A. RÍOS MARQUEZ DESIDERIO DE JESUS	CC# 98473321	X
A. SERNA CARDONALUZ ANDREA	CC# 24415201	X
A. SERRANO MALDONADO JOSE ESTEBAN	CC# 13453196	X
A. SOTO OBANDO MIGUEL ANGEL	CC# 1099148153	X
A. SANCHEZ JIMENEZ LESLIE JULIETH	CC# 1115067928	X
A. URREGO MONTOYA MAURICIO	CC# 71056368	X
A. USUGA USUGA DETTY	CC# 1090148919	X
A. USUGA USUGA SIRLEY	CC# 1090148254	X
A. VALENCIA DARIO	CC# 9958288	X
A. VARELA MONTOYA MARLENY DE JESUS	CC# 25196178	X
A. VINASCO ARICAPA ALFREDO ANTONIO	CC# 4537497	X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "13"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro. 0 Ho. corrección: 1 Radicación: ICARE 2015 Fecha: 21/12/2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PRE DIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008
PROFERIDA POR LA S.N.R. (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-05-2008)



"SANTUARIO RISARALDA"

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.480.034-1
SECRETARIA DE PLANEACION
SANTUARIO, RISARALDA

AUTORIZACION DE SUMINISTROS

FECHA: OCTUBRE 24 DEL 2024

Nº 008

SEÑOR: **ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ**, Sirvase entregar con cargo al contrato de suministros N°10-400-15.9-007-2024 los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	TEJA DE ZINC DE 3,05	UND	11	52.200=	574.200=
2	AMARRAS	UND	66	300=	19.800=
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
TOTAL					594000=

DESTINACION: DAMNIFICADOS

MANUELA GIRALDO GONZALEZ
CMGRD

JOSE ARLEY GUTIERREZ BENITEZ
SUPERVISOR

ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ
CONTRATISTA

NICOLAS ANTONIO MOLINA MOLINA
BENEFICIADO

AUTORIZA

VERIFICA

ENTREGA

RECIBE

NOTA: La Presente orden tiene una vigencia de 15 dias. Si pasado este tiempo el beneficiario **NO** hace uso de la misma, se dará por entendido que **NO** necesitó del auxilio.

	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008	Código	F-U-OFC-40
		Versión	2.0
		Aprobado	29/09/2020
	Página 1 de 1		

ACTA DE ENTREGA

EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, RISARALDA HACE ENTREGA:

Al señor(a): Nicolas Antonio Molina Molina identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 9.956.838 expedida en Santuario R., de los materiales que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	TEJA DE ZINC DE 3,05	UND	11
2	AMRRAS	UND	66
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBJETO:

Requerimiento para funcionamiento Natural.

Quien recibe deberá acatar las siguientes recomendaciones:

- Destinar los materiales única y exclusivamente para el objeto que se anotó anteriormente.
- Deberá responder por la conservación y buena utilización de los mismos.
- No ceder ni vender los elementos entregados.
- Disponer de un término de diez (10) días para su utilización, de lo contrario el Municipio se verá obligado al retiro de los materiales.

Santuario Risaralda, Octubre 24 / 2024

x Nicolas Molina

QUIEN RECIBE

CC.

TEL.

9956838

3104940075

ENTREGA

Proyectó: Jose Arley Gutiérrez Benítez – Tecnico Operativo Obras Publicas.

Reviso: Manuela Giraldo González – Secretaria de Planeacion.

Miguel Antonio Bedoya Jimenez - Alcalde 2024 – 2027

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.956.838**
MOLINA MOLINA

APELLIDOS
NICOLAS ANTONIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **26-JUN-1972**
SANTUARIO
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-SEP-1991 SANTUARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES



A-2409400-00170038-M-0009956838-20090815 0015011333A 3 24932472



CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS

Personería jurídica Nro. 3022 de agosto 27/87 NH. 800040727-9
Teléfono: de información 3687131- Santuario Risaralda carrera 5 # 5-57.



Santuario Risaralda 17 Octubre del 2024

Doctor
DIEGO SANCHEZ.
UMATA
Alcaldía Santuario Rda.

Ref.: revisión por daño en cultivo de plátano.

Cordial saludo.

Se realiza revisión en la Vereda la Esperanza, finca la Carmelita, propiedad de **NICOLAS ANTONIO MOLINA MOLINA**, C.c. 9.956.838, Celular 3104940075 y en donde residen tres adultos y un menor de edad.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA. debido a que se presentó en esta Vereda un fuerte aguacero, acompañado de fuertes vientos el día 07 del mes en curso en horas de la tarde, esto generó que fueran dañadas un promedio de 260 matas de plátano. Al igual parte del techo de la vivienda también fue afectado, dañando un total de 11 hojas de zinc que cubrían parte de la vivienda, al igual que 4 palos de madera parte de la estructura de este techo.

Esta persona es de escasos recursos y solicita a la Administración Municipal, la ayuda con el suministro de estas 11 hojas de zinc de 3.05 de largas al igual que la madera, para cubrir de nuevo parte del techo afectado.

Y a la entidad que corresponda la ayuda, con el fin de volver a recuperar estos cultivos y es de tener en cuenta que se tiene prestamos con el banco.

Atte

ALEXANDER ARROYAVE GALLEGO
Sgto. Comandante (B) Santuario Rda

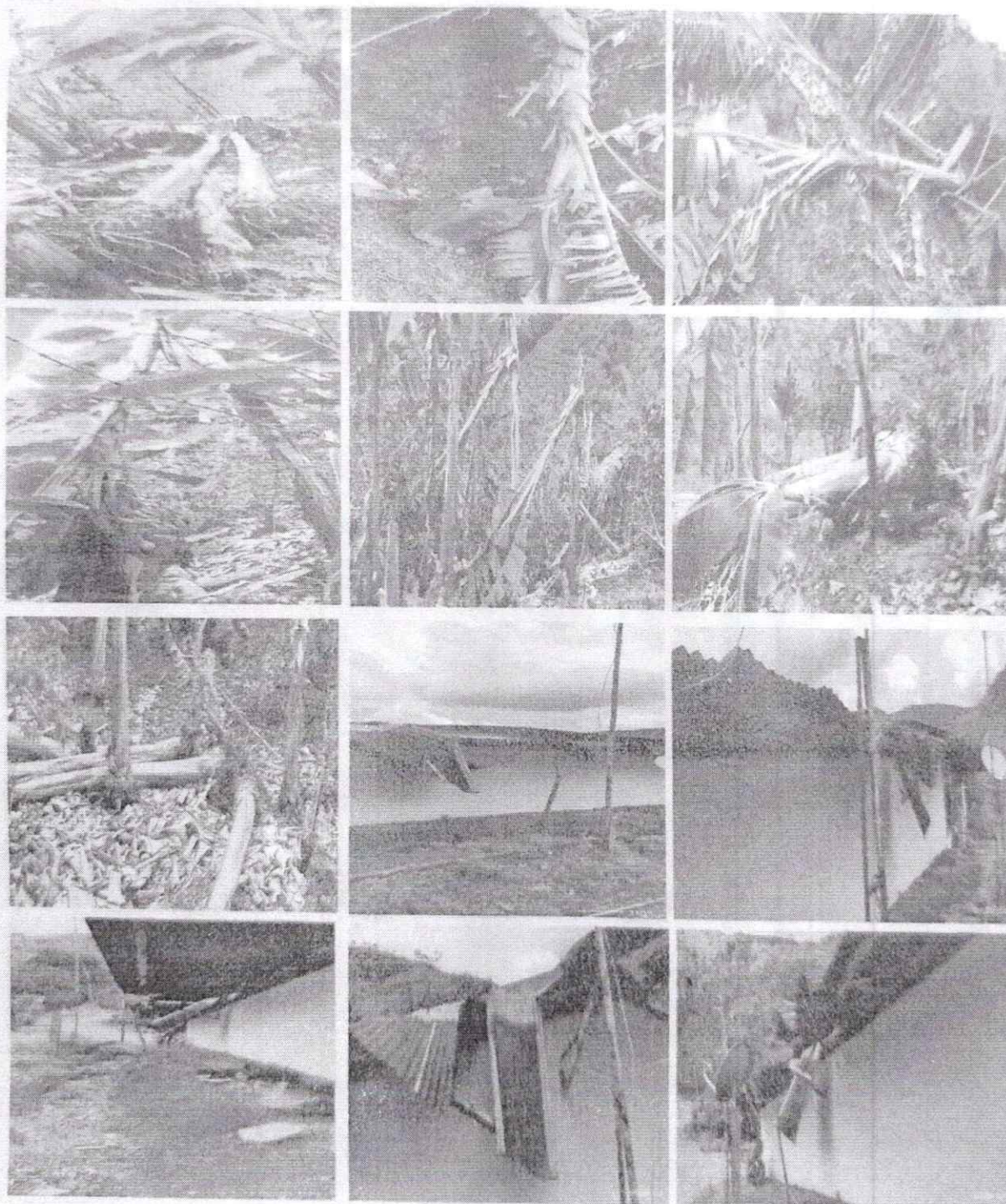
VALOR- ABNEGACION Y DISCIPLINA



CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS

Personería jurídica Nro. 3022 de agosto 27/87 Nit. 800040727-9

Teléfono: de información 3687131- Santuario Risaralda carrera 5 # 5-57



VALOR- ABNEGACION Y DISCIPLINA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTUARIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240625402796426142

Nro Matrícula: 297-2540

Pagina 5 TURNO: 2024-297-1-2190

Impreso el 25 de Junio de 2024 a las 03:27:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 08-01-1993 Radicación: 011

Doc: ESCRITURA 05 DEL 07-01-1993 NOTARIA UNICA DE SANTUARIO

VALOR ACTO: \$1,916,000

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA AGRARIA

A: MARTINEZ OSORIO GRACIELA

A: RAMIREZ LEON HUMBERTO

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 14-01-1993 Radicación: 017

Doc: ESCRITURA 11 DEL 13-01-1993 NOTARIA UNICA DE SANTUARIO

VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ OSORIO GRACIELA

DE: RAMIREZ LEON HUMBERTO

A: PAREJA GOMEZ LUIS NORBERTO

CC# 1407856 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 26-08-2020 Radicación: 2020-297-6-387

Doc: ESCRITURA 129 DEL 03-08-2020 NOTARIA UNICA DE SANTUARIO

VALOR ACTO: \$898,922,800

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y CUATRO LOTES MÁS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAREJA GOMEZ LUIS NORBERTO

CC# 1407856

A: ARAQUE GUTIERREZ JOSÉ ALEXANDER

CC# 5863495 X

A: ARENAS SOTO DIANA MILENA

CC# 1088537377 X

A: BECERRA MARÍA NUBIOLA

CC# 33916667 X

A: BEDOYA ACEVEDO RUBIELA DE JESUS

CC# 25195134 X

A: CALLE VASQUEZ OLGA LUCIA

CC# 25196336 X

A: CASTAÑO MARTINEZ MARÍA ELENA

CC# 21620344 X

A: CORREA JARAMILLO DIANA MARCELA

CC# 1048016316 X

A: CORREA JARAMILLO DORA LUZ

CC# 1090148513 X

A: CORREA JARAMILLO JULIAN OLMEDO

CC# 9958331 X

A: DE LA CRUZ TORO CRISTIAN ALEXANDER

CC# 1080933892 X

A: FERNANDEZ ARTEAGA CLARA INES

CC# 25196022 X

A: GARCES ALVAREZ YENI ALEXANDRA

CC# 1000913411 X

A: GOMEZ SANCHEZ CARLOS AUGUSTO

CC# 71991916 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTUARIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240625402796426142

Nro Matrícula: 297-2540

Página 7 TURNO: 2024-297-1-2190

Impreso el 25 de Junio de 2024 a las 03:27:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: ESCRITURA 129 DEL 03-08-2020 NOTARIA UNICA DE SANTUARIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 8°. DEL DTO902 DE 2017, EL SUBSIDIO OTORGADO PARA COMPRA DE TIERRAS QUEDARÁ SUJETO A UNA CONDICIÓN RESOLUTORIA DENTRO DE LOS SIETE (07) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ASIGNE LA PROPIEDAD O USO SOBRE PREDIOS EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT

NIT# 9009489538

A: ARAQUE GUTIERREZ JOSÉ ALEXANDER

CC# 5863495 X

A: ARENAS SOTO DIANA MILENA

CC# 1088537377 X

A: BECERRA MARÍA NUBIOLA

CC# 33916667 X

A: BEDOYA ACEVEDO RUBIELA DE JESUS

CC# 25195134 X

A: CALLE VASQUEZ OLGA LUCIA

CC# 25196336 X

A: CASTAÑO MARTINEZ MARÍA ELENA

CC# 21620344 X

A: CORREA JARAMILLO DIANA MARCELA

CC# 1048016316 X

A: CORREA JARAMILLO DORA LUZ

CC# 1090148513 X

A: CORREA JARAMILLO JULIAN OLMEDO

CC# 9958331 X

A: DE LA CRUZ TORO CRISTIAN ALEXANDER

CC# 1080933892 X

A: FERNANDEZ ARTEAGA CLARA INES

CC# 25196022 X

A: GARCES ALVAREZ YENI ALEXANDRA

CC# 1000913411 X

A: GOMEZ SANCHEZ CARLOS AUGUSTO

CC# 71991916 X

A: GUIRAL CARDONA GLORIA AMPARO

CC# 29906126 X

A: HERRERA ROJAS JHON FREDY

CC# 18532197 X

A: JIMENEZ ARAQUE JUAN DAVID

CC# 93468507 X

A: LONDOÑO CASTAÑO JAIRO

CC# 94256650 X

A: LONDOÑO ROMAN FABIO

CC# 18598265 X

A: LOPEZ JOSÉ GERARDO

CC# 18533276 X

A: MARIN AGUDELO ALBA MARINA

CC# 21824118 X

A: MARIN RAMIREZ DIAN MARÍA

CC# 24687698 X

A: MARULANDA MENA ERESBEDYS DE JESÚS

CC# 9957091 X

A: MOLINA MOLINA NICOLAS ANTONIO

CC# 9956838 X

A: MONCADA PUERTA JAMES DE JESÚS

CC# 18532210 X

A: MORENO HERNANDEZ DORIS PATRICIA

CC# 43718626 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTUARIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240625402796426142

Nro Matrícula: 297-2540

Pagina 9 TURNO: 2024-297-1-2190

Impreso el 25 de Junio de 2024 a las 03:27:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-297-1-2190

FECHA: 25-06-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

ADOLFO LEON ZULUAGA GIRALDO
REGISTRADOR SECCIONAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



"SANTUARIO RISARALDA"

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.480.034-1
SECRETARIA DE PLANEACION
SANTUARIO, RISARALDA

AUTORIZACION DE SUMINISTROS

FECHA: NOVIEMBRE 07 DEL 2024

Nº 009

SEÑOR: **ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ**, Sirvase entregar con cargo al contrato de suministros N°10-400-15.9-004-2024 los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	TEJA DE ETERNIT DE 3,05	UND	4	75.200=	300.800=
2	AMARRAS	UND	16	300=	4.800=
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
TOTAL					305.600=

DESTINACION: DAMNIFICADOS

MANUELA GIRALDO GONZALEZ
CMGRD

AUTORIZA

JOSE ARLEY GUTIERREZ BENITEZ
SUPERVISOR

VERIFICA

ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ
CONTRATISTA

ENTREGA

LUIS FERNANDO RENGIFO PAREJA
ASILO DE ANCIANOS

RECIBE

NOTA: La Presente orden tiene una vigencia de 15 dias. Si pasado este tiempo el beneficiario **NO** hace uso de la misma, se dará por entendido que **NO** necesitó del auxilio.

hacienda@Santuario-risavalda.gov.co

8.174.340



Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda
Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101
NIT: 891480034-1
Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co
Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co
Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co
CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008

Código	F-U-OFC-40
Versión	2.0
Aprobado	29/09/2020
Página 1 de 1	

ACTA DE ENTREGA

EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, RISARALDA HACE ENTREGA:

Al señor(a): Luis Fernando Rengifo Parra identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 9.956.393 expedida en Santuario R., de los materiales que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	TEJA DE ETERNIT DE 3.05	UND	4
2	AMRRAS	UND	16
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBJETO: Mejorar Afectación por Formas de Neutral.

Quien recibe deberá acatar las siguientes recomendaciones:

- Destinar los materiales única y exclusivamente para el objeto que se anotó anteriormente.
- Deberá responder por la conservación y buena utilización de los mismos.
- No ceder ni vender los elementos entregados.
- Disponer de un término de diez (10) días para su utilización, de lo contrario el Municipio se verá obligado al retiro de los materiales.

Santuario Risaralda, Noviembre 07/2024

Luis Fernando Rengifo Parra
QUIEN RECIBE
CC. 9.956.393
TEL. 3117439857

[Firma]
ENTREGA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION.

REGISTRADOR NACIONAL
CALLE DE ABILA, S/N, CHICLA, TOLIMA



A-2409400-00173548 M 0009075093-20090827 0015479423A 1 24032582



CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS



Personería jurídica Nro. 3022 de agosto 27/87 Nit. 800040727-9
Teléfono: de información 3687131- Santuario Risaralda carrera 5 # 5-57

Santuario Risaralda 06 Noviembre del 2024

Doctor

MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMENES.

Presidente **CMGRD**

Alcaldía Santuario Rda.

**BOMBEROS
COLOMBIA**

Ref.: revisión Destechamiento parcial asilo de ancianos.

Se realiza revisión en el **Barrio las Palmas, lugar Asilo de Ancianos**, Representante legal **FERNANDO RENGIFO PAREJA**, C.c. 9.956.393, Celular 3117439857 y en donde residen un total de **21 adultos mayores, y 3 personas mas que ayudan con el cuidado de los abuelos.**

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA: Que debido a vientos fuertes que se presentó en este lugar, ocasiono que fuera levantado de forma parcial parte del techo, **del área del salón de billar**, y dañara varias hojas de Eternit, al igual que se observa varias fisuras en la **pared en las áreas del pasillo y oficina.**

Esta entidad es de escasos recursos y solicita de manera urgente a la **Administración Municipal**, la ayuda con el suministro de **4 hojas de Eternit de 3.05 de largas y sus respectivas amarras**, para organizar de nuevo este techo y así evitar que se moje en el interior cada que llueva y se vean afectados los abuelos que allí residen diariamente.

Cordial saludo.

Atte.

VALOR- ABNEGACION Y DISCIPLINA



CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS



Personería jurídica Nro. 3022 de agosto 27/87 Nit. 800040727-9

Teléfono: de información 3687131- Santuario Risaralda carrera 5 # 5-57

ALEXANDER ARROYAVE GALLEGO

Sgto. Comandante (B) Santuario Rda.

